

# RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

## INVITACION PUBLICA 7-2021

Adecuación Funcional del espacio 4-104 antiguo auditorio del edificio 4 – Facultad de Ingeniería Mecánica en marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del Pilar de Gestión y Sostenibilidad institucional del Plan de Desarrollo institucional 2020-2028 “Aquí construimos futuro”

**10/12/2021**

### OBSERVACION UNICA

**Observante:** German Torres Salgado

#### Observación:

De acuerdo con el I informe preliminar de evaluación publicado por la UTP y al cronograma actualizado de la invitación del asunto, me permito realizar las siguientes observaciones al informe mencionado:

1. En el contrato N° 5837-2015, UTP del proponente Juan Carlos Idárraga V. no se evidencia ni en el objeto del contrato, ni dentro de las actividades descritas en éste aquellas que incluyan la **construcción o adecuación de laboratorios**.
2. El Requisito solicitado en los pliegos de condiciones y las diferentes adendas publicadas por la Universidad se pedía:

*Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en los siguientes términos:*

*Construcción y/o ampliación y/o intervención funcional de dos edificaciones institucionales de por lo menos 100 m2 cubiertos cada una, que incluyan la construcción o adecuación de laboratorios en cada unidad de construcción.*

3. De acuerdo con lo anterior se puede concluir que el proponente Juan Carlos Idárraga no cumple con los requisitos de experiencia solicitado en los pliegos de condiciones y en las adendas publicadas, puesto que en el contrato arriba indicado no aportó ningún documento de los aceptados para demostrar la experiencia como reza el pliego así:

#### *1.6.4 Requisitos para las certificaciones*

*La Universidad tendrá en cuenta como certificaciones:*

- el Acta Final de Pago de Obra o
- Acta de recibo final de obra o
- Acta de Liquidación

○ o el Certificado de Obra, siempre que contenga la totalidad de la información solicitada

Se concluye entonces que con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar que dentro de las actividades desarrolladas en el contrato N° 5837-2015 se realizó la actividad de Laboratorios, por lo tanto, su propuesta debe ser calificada como “No Cumple” con los requisitos de la evaluación técnica y no debe ser tomada en cuenta para la evaluación económica y se debe realizar esta última evaluación con los proponentes realmente habilitados.

## Respuesta:

1. En el contrato N° 5837-2015, UTP del proponente Juan Carlos Idárraga V; si bien no se evidencia la **construcción o adecuación de laboratorios**, la UTP como entidad contratante y certificadora de ese contrato, puede verificar la veracidad de lo descrito por el proponente en el ANEXO - 4 - RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE para la IP-7-2021, donde en la pagina 42 de su propuesta, describe el cumplimiento de lo solicitado así:

| ANEXO 4 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE |                                        |                                                                            |                              |                                   |                                                                  |                    |                                                               |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROPONENTE: JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ                            |                                        |                                                                            |                              |                                   |                                                                  |                    |                                                               |                                                                                                            |
| Número del Contrato                                                   | Entidad Contratante                    | Objeto del Contrato                                                        | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha de Terminación del Contrato | % de participación en Uniones Temporales o Consorcios Anteriores | LABORATORIOS       | Valor Total del Contrato incluyendo adiciones y ajustes SMMLV | Valor del contrato en pesos (convertida con el valor del salario mínimo de la fecha de firma del contrato) |
| 5586-2019                                                             | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA     | ADECUACIONES AL CENTRO DE INVESTIGACION EN SALUD DE RISARALDA CISAR- UTP   | 8-jun-19                     | 4-nov-19                          | 100%                                                             | BIOLOGIA Molecular | 666.911.985                                                   | 805,34                                                                                                     |
| 5837-DE 2015                                                          | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA     | ACTUALIZACION FUNCIONAL DEL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SEGUNDA ETAPA | 9-sep-15                     | 6-mar-16                          | 90%                                                              | MICROBIOLOGIA      | 652.377.940                                                   | 851,60                                                                                                     |
| EXPERIENCIA GENERAL                                                   |                                        |                                                                            |                              |                                   |                                                                  |                    |                                                               |                                                                                                            |
| PROFESIÓN U OBJETO SOCIAL                                             | Fecha de grado o fecha de constitución | No de tarjeta profesional o documento con el cual se acredita              | Cantidad de años certificada |                                   |                                                                  |                    |                                                               |                                                                                                            |
| JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ                                        | 15-oct-98                              | 2520274172 CND                                                             | 23 años                      |                                   |                                                                  |                    |                                                               |                                                                                                            |

42

NOTA: En los contratos ejecutados o en ejecución de Consorcios o Uniones Temporales anteriores, debe relacionarse el contrato en la proporción del porcentaje de participación correspondiente.

2. Con el fin de verificar la veracidad de lo descrito por el proponente en el ANEXO - 4 - RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE para la IP-7-2021, se procedió a contactar al interventor del contrato N° 5837-2015, UTP, Ing. Alberto Navarro, según certificado entregado por el oferente en la pagina 43 de su propuesta, quien avala la veracidad de la información descrita en el ANEXO 4.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO IDAVEL** con NIT 900.873.400-3 con Representación Legal del Ingeniero **JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía Número 10.021.084 y Matrícula Número 25202.74172 CND con una participación del 90% y **BENECIO VELOZA RUBIANO** identificado con la cédula de ciudadanía Número 7.699.010 con una participación del 10%, ejecutó el siguiente contrato de Obra con la Empresa, Así:

Contrato: No. 5837 del 21 de agosto de 2015.  
Contratante: Universidad Tecnológica de Pereira.  
Objeto: Actualización funcional del edificio Ciencias de la Salud – Segunda etapa.  
Fecha de Iniciación: 09 de septiembre de 2015.  
Plazo inicial: Ciento sesenta y cinco (165) días calendario.  
Fecha de terminación Inicial: 20 de febrero de 2016.  
Plazo de prórroga: Quince (15) días calendario.  
Fecha de terminación Final: 06 de marzo de 2016.  
Valor inicial: \$ 653.209.660.  
Valor total ejecutado: \$ 652.377.940.  
Saldo del contrato: \$ 831.719.  
Calidad: MUY BUENA.  
Área intervenida: 1.500 M2.  
Número de pisos: 4 PISOS.

Director de Obra: JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ. CC.10.021.084.  
Arquitecta Residente de Obra: LORENA GOMEZ VELEZ. CC. No. 42.135.671.  
Profesional de SYSO de Obra: KARINA CARDONA OSPINA. CC. No. 38.756.044, LICENCIA

Interventor: ALBERTO NAVARRO ALARCÓN. CC. No. 10.244.728 DE MANIZALES.

Hace parte de esta certificación el Acta de Obra No. 6 y Final, la cual consta de 16 Folios.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Pereira a los Diecisiete días del mes de agosto de 2016.

*Francisco Antonio Uribe Gómez*  
FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ  
Jefe de Oficina de Planeación.

*Jimena Sánchez Velásquez*  
JIMENA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ  
Lider Gestión Estratégica del Campus

También se realizó registro fotográfico del laboratorio descrito en el anexo 4:



3. Dado que no sería muy bien visto, que siendo cierto lo descrito por el proponente JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ en su anexo 4, la misma entidad que lo puede certificar, lo excluya por no cumplir con la construcción o adecuación de laboratorios en los contratos presentados , a sabiendas que si cumple.

Por lo descrito anteriormente, el proponente JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ, CUMPLE y queda HABILITADO para ser tenido en cuenta en la evaluación económica.

Como constancia se firma el 10 de diciembre de 2021

Por interventor contrato contrato N° 5837-2015, UTP

Ing. ALBERTO NAVARRO  
Inteventor

Por COMITE TECNICO Y ECONOMICO IP-7-2021

Ing. ANDRES TIBAQUIRA  
GIRALDO  
Oficina Planeación

  
C.C. 1088317436

Ing. JULIAN DAVID ARIAS  
VELEZ  
Oficina Planeación

Arq. DIANA LUCIA CASTANO  
MARTINEZ.  
Oficina Planeación